

# Orientaciones internacionales para el control ecológico de plagas y vectores

Cristina Cortinas  
[www.cristinacortinas.org](http://www.cristinacortinas.org)

Conversatorio Jurídico en Materia de  
Plaguicidas. UNAM. Septiembre 2016

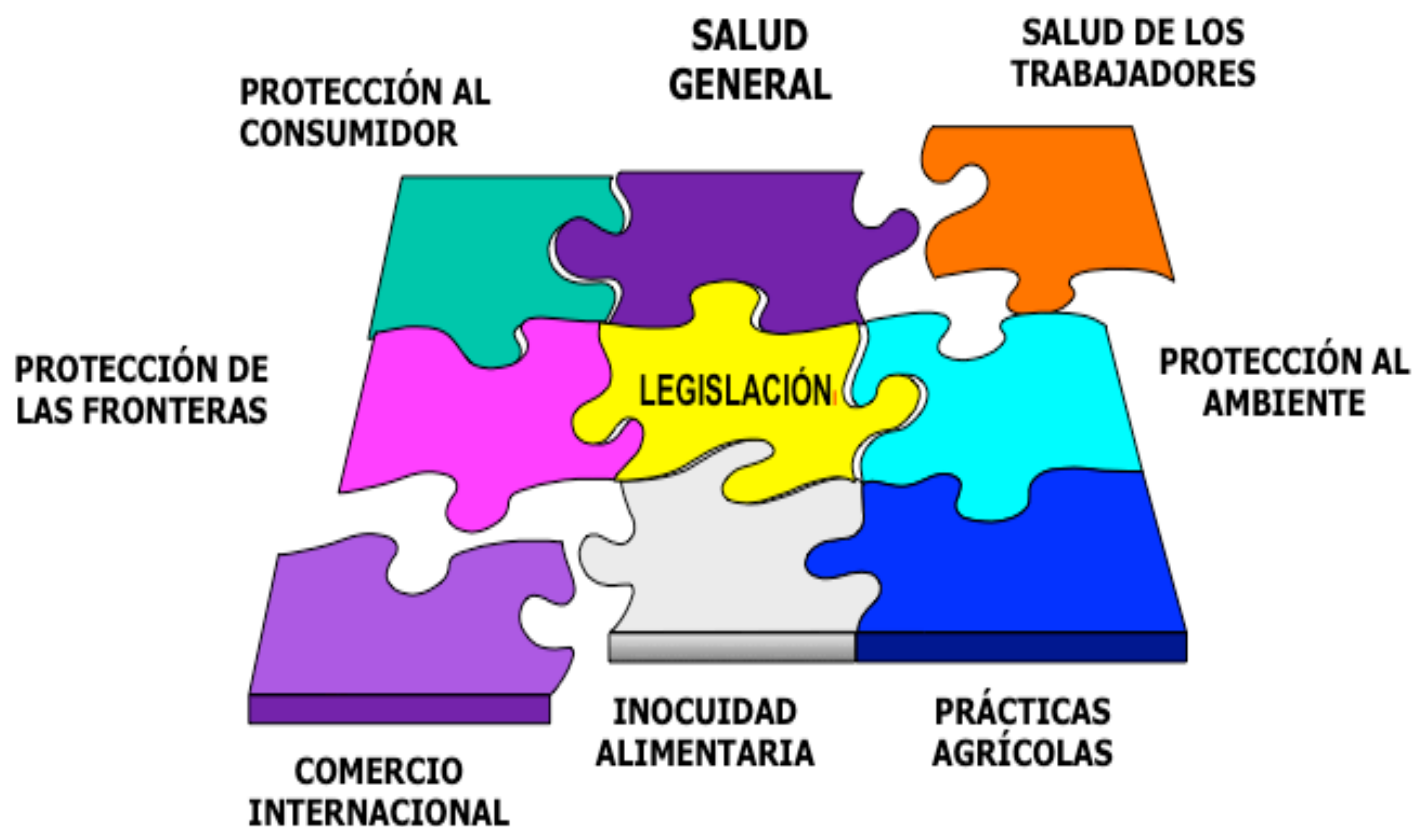
---

# LA META: El control ecológico de plagas y vectores

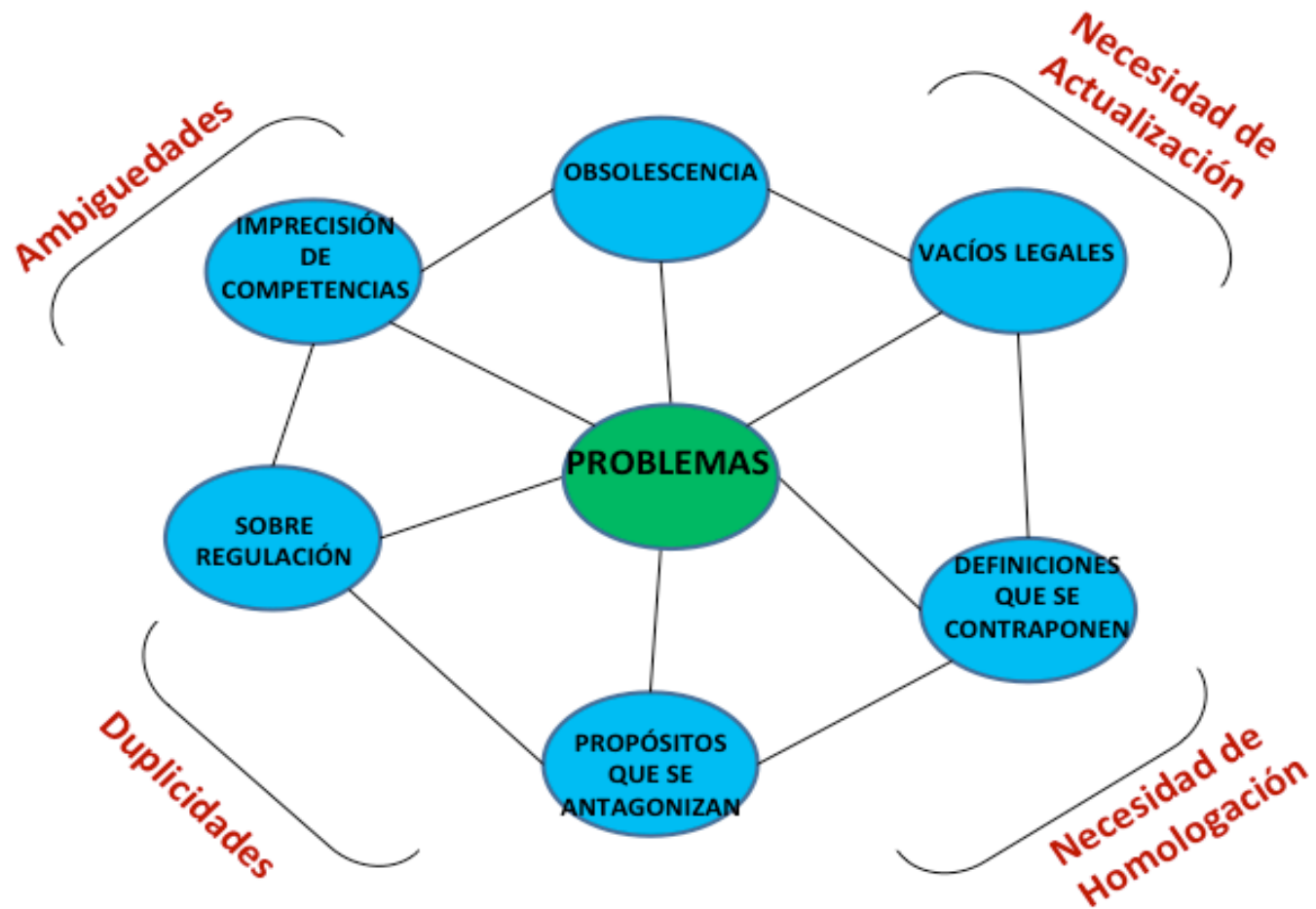
## LOS INSTRUMENTOS:

- Una legislación armónica actualizada
- Una gestión de plaguicidas basada en la seguridad y salud de los trabajadores
- Una coordinación efectiva de autoridades sanitarias, ambientales y agrícolas
- La responsabilidad compartida de los grupos de interés expresada a nivel local para salvaguardar los derechos de protección a la salud, a un ambiente sano y al agua salubre como derechos humanos

## Necesidad de vincular, actualizar y armonizar la legislación que incide en la gestión de los plaguicidas



**Problemas a superar con una legislación que armonice, actualice y vincule los ordenamientos que aplican a la gestión de los plaguicidas**



## Convenios Internacionales Aplicables a la Gestión de los Plaguicidas a Reflejar en la Legislación Nacional (1)

- Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (2004)
- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (2004)
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (1992)
- Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (1989)

## Convenios Internacionales Aplicables a la Gestión de los Plaguicidas a Reflejar en la Legislación Nacional (2)

- Convenio N° 184 de La Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Seguridad y la Salud en la Agricultura (2001)
- Normas sobre Residuos de Plaguicidas en los alimentos establecidas por la Comisión del Codex Alimentarius
- Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) (2001)

## Convenio N° 184 sobre la seguridad y la salud en la agricultura

En relación con las medidas de prevención y protección, el Convenio especifica que éstas deberán cubrir:

- a) la preparación, manipulación, aplicación, almacenamiento y transporte de productos químicos;
- b) las actividades agrícolas que impliquen la dispersión de productos químicos;
- c) el mantenimiento, reparación y limpieza del equipo y recipientes utilizados para los productos químicos; y
- d) la eliminación de recipientes vacíos y el tratamiento y evacuación de desechos químicos y de productos químicos obsoletos.

## Situación de México respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio N° 184

- La norma NOM-007-STPS-2000, se consagra a las actividades agrícolas, instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas y a las condiciones de seguridad. En ella se prescribe, en primer lugar, cuáles son las obligaciones del empleador.
- La norma NOM-003-STPS-1999 completa el espectro de prevención de la legislación mexicana dedicándose a: “actividades agrícolas, uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes, condiciones de seguridad e higiene”.



## Importancia de la gestión de los plaguicidas en el ámbito de la salud pública

- La disminución progresiva del conjunto de plaguicidas seguros y rentables.
- Los problemas cada vez mayores en relación con su gestión en el marco de los sistemas sanitarios descentralizados.
- El uso creciente de plaguicidas por parte de personas privadas y comunidades con fines de protección personal y lucha antivectorial
- Requiere políticas nacionales, legislación y directrices apropiadas para el uso seguro y eficaz de estas sustancias.

## Directrices sobre la gestión de plaguicidas para la salud pública

- Tienen como principal objetivo prestar asistencia para la mejora de la gestión de los plaguicidas en el sector público, para lo cual cubren los siguientes temas:
- El control legislativo, la estructura administrativa, el registro de los productos, la adquisición, el almacenamiento y transporte, la distribución, la aplicación, el mantenimiento y eliminación, la supervisión y vigilancia, la gestión de la resistencia a los insecticidas y el control de calidad.

## Por qué utilizar las directrices sobre la gestión de plaguicidas para la salud pública de la OMS

- Se recomienda el uso de las directrices de la OMS cuando se planifica la adquisición de plaguicidas de lucha antivectorial.
- Gracias a los esfuerzos profesionales que invierte la OMS en la evaluación de productos de lucha antivectorial, la selección de los productos aprobados por la OMS garantizará su aceptación y durabilidad.

## Cuál es el papel de los productores en la gestión de plaguicidas para la salud pública

- La asistencia técnica, la capacitación, la gestión de los productos y la eliminación de los recipientes utilizados son actividades posventa esenciales de los productores de plaguicidas y se deben incluir en las especificaciones de la licitación. La función de la industria no termina con la expedición del producto: estas actividades son esenciales para garantizar la utilización adecuada del plaguicida y el equipo de aplicación. Se debe especificar en el contrato de licitación el servicio posventa de los productos para el equipo de aplicación de los plaguicidas.

## Políticas a seguir para la gestión de plaguicidas para la salud pública (1)

- Elaboración de directrices nacionales para la adquisición de productos de lucha antivectorial y garantía de su aplicación por parte de todas las entidades compradoras;
- Referencia a las directrices de la OMS y/o la FAO para las licitaciones (FAO, las directrices de la FAO sobre etiquetado y las recomendaciones de la OMS para los productos; inclusión en los documentos de las licitaciones de las especificaciones del servicio posventa, el mantenimiento, la capacitación y el compromiso de gestión;

## Políticas a seguir para la gestión de plaguicidas para la salud pública (2)

- Garantía de que los productos lleven una etiqueta clara en el idioma local, ajustándose rigurosamente a las prescripciones nacionales;
- Especificación del envasado adecuado que garantice la eficacia, el tiempo de conservación y la seguridad para las personas y el medio ambiente al manejar un producto envasado que cumpla rigurosamente las prescripciones nacionales;

## Políticas a seguir para la gestión de plaguicidas para la salud pública (3)

- Distribución periódica de información relativa a la adquisición de plaguicidas;
- Requisito de que los plaguicidas que se donen para la salud pública cumplan las prescripciones nacionales de registro y las especificaciones establecidas por la OMS y se puedan utilizar en las fechas de uso de este tipo de productos

## Estrategias alternativas para el manejo sostenible de plagas y vectores

- Para construir soluciones duraderas y sostenibles, los cambios no llegan de la noche a la mañana.
- Se trata de un proceso que requiere tiempo para construir suficiente capacidad en los diferentes segmentos y estratos sociales con vistas a permitir y respaldar el cambio.
- El apoyo y participación de las personas implicadas en la lucha contra las plagas y los vectores, desde el comienzo en las operaciones destinadas a encontrar soluciones sostenibles, mejorará y acelerará el proceso, además de aumentar la aceptabilidad del cambio



## Contribuciones que pueden aportar las personas implicadas en la lucha contra las plagas y los vectores (1)

- Los diferentes sectores públicos y gubernamentales, en todos los niveles, desempeñan un papel crucial en la revisión de las políticas, reglamentos y legislación sobre plaguicidas y sobre la gestión de plagas y vectores, coordinándolas y favoreciendo el manejo integrado de plagas y vectores (MIP/MIV).
- Deberían facilitar y apoyar activamente los esfuerzos realizados a nivel local por los agricultores, el personal sanitario, las comunidades y los hogares para poner en práctica el MIV y el MIP, ofreciendo material y soporte técnico, intercambio de información, formación y asistencia financiera.

## Contribuciones que pueden aportar las personas implicadas en la lucha contra las plagas y los vectores (2)

- Las empresas productoras de plaguicidas pueden garantizar un “enfoque global” para los productos teniendo en cuenta la ecología durante todo su ciclo de vida (de la cuna a la tumba). Asimismo deberían fomentar el desarrollo de plaguicidas compatibles con el manejo integrado de plagas y de vectores (MIP/MIV) y deberían adoptar todas las medidas necesarias para garantizar una concienciación de los riesgos y las precauciones a tomar por parte de los usuarios de plaguicidas.

## Contribuciones que pueden aportar las personas implicadas en la lucha contra las plagas y los vectores (3)

- Los campesinos y las comunidades locales pueden concebir y mejorar sus propias estrategias alternativas. Aprenden “realizando” investigaciones en sus propios sectores y participando en escuelas de campo para agricultores donde aprenden a tomar decisiones con conocimiento de causa.
- Pueden iniciar proyectos-piloto y otras actividades. Se puede incitar a las comunidades locales a realizar una gestión eficaz del medio ambiente en la lucha contra los vectores patógenos.

## Contribuciones que pueden aportar las personas implicadas en la lucha contra las plagas y los vectores (4)

- Los sindicatos de obreros agrícolas, de la construcción, el personal sanitario y otros grupos que participan en la reglamentación de las condiciones laborales pueden militar a favor de métodos más seguros en la lucha contra las plagas y los vectores y mostrarse cautelosos ante el uso continuo de plaguicidas.

## Lecciones generales de la reducción del uso de plaguicidas (1)

- Los niveles de producción en los agroecosistemas agrícolas pueden ser mantenidos y mejorados utilizando menos plaguicidas siempre y cuando la ecología de los sistemas se haya entendido; las observaciones en el terreno son la base de las decisiones en materia de gestión alternativa.
- La sustitución de algunos plaguicidas por otros sin haber entendido la ecología de base no hará más que perpetuar los problemas actuales a los que se enfrenta la gestión de vectores de enfermedades y de plagas.

## Lecciones generales de la reducción del uso de plaguicidas (2)

- Para ser más sostenible, la lucha antivectorial debe desarrollarse sobre una ciencia basada en el ecosistema y en enfoques de gestión integrada.
- Para gestionar los vectores de plagas y de enfermedades deberían tenerse en cuenta los instrumentos disponibles, incluyendo bases de conocimiento tradicional e indígena.

## Lecciones generales de la reducción del uso de plaguicidas (3)

- Deberían incluirse nuevas ciencias, tecnologías y procedimientos de toma de decisiones en la gestión de las estrategias y las operaciones.
- Los enfoques participativos en el control, la gestión y la evaluación de la lucha contra las plagas y los vectores son esenciales para un resultado exitoso y duradero.

# Política Sueca para la reducción de plaguicidas (1)

Entre 1986 y 1993 se logró una reducción en el uso de plaguicidas de 65%, mediante:

- Una coordinación efectiva de autoridades ambientales, sanitarias y agrícolas con base en un programa de acciones
- Un registro más exigente de plaguicidas y su reevaluación toxicológica, ecotoxicológica y de la necesidad de su uso y existencia de alternativas de menor riesgo



# Política Sueca para la reducción de plaguicidas (2)

- Promoción del manejo integrado de plagas (MIP)
- Con base en la educación, la incitación a reducir fuertemente las concentraciones de los productos utilizados, mejores equipamientos y enseñanzas de buenas prácticas culturales.
- Otros países europeos han adoptado modelos similares

## Municipios que protegen la salud y el medio ambiente en España (1)

- Para la eliminación de contaminantes hormonales, el ayuntamiento de Onda en Castellón, entre otros, se comprometió a utilizar plaguicidas y productos de limpieza libres de contaminantes hormonales en el mantenimiento de sus jardines y equipamientos públicos.
- Como la alimentación es la principal vía de exposición a los disruptores endocrinos, el ayuntamiento se comprometió a fomentar el consumo de comida ecológica en comedores de escuelas, residencias y hospitales y a utilizar envases alimentarios sin tóxicos hormonales como el Bisfenol A y ftalatos.

## Municipios que protegen la salud y el medio ambiente en España (2)

- Desarrollan planes de formación para profesionales de la salud y educadores,
- Mantienen informada a su población a través de su página web
- Involucran al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que adopten políticas para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales. Y tóxicos hormonales como el Bisfenol A y ftalatos.

# REFERENCIAS

- Jessica Vapnek, Isabella Pagotto y Margaret Kwoka. Diseño de una legislación nacional sobre plaguicidas. FAO. Estudio Legislativo 97. Roma, 2009
- Carlos Aníbal Rodríguez. Los Convenios de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo: Una Oportunidad para Mejorar las Condiciones y el Medio Ambiente de Trabajo. Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo 2009.

# REFERENCIAS

- WHO/CDS/WHOPES. Directrices sobre la Gestión de los Plaguicidas para la Salud Pública. Plan de evaluación de plaguicidas de la OMS (WHOPES). 2003
- Johan Mörner, Robert Bos y Marjon Fredrix. Reducción y eliminación del uso de plaguicidas orgánicos persistentes. Documento de Orientación sobre estrategias alternativas para el manejo sostenible de plagas y vectores. Ginebra, 2002.

# REFERENCIAS

- Anders Emmerman. Sweden's reduced risk pesticide policy. Pesticides News No. 34, Diciembre 1996, pág. 6.
- <http://www.pan-uk.org/pestnews/Issue/Pn34/pn34p6.htm>
- Carlos Aníbal Rodríguez. Plaguicidas, Necesidad y Posibilidades de Limitar su Uso. Jornadas Internacionales Multidisciplinarias y Tripartitas Agro: "Trabajo y Salud" Resistencia, Chaco, Argentina. 1999.
- Ecologistas en Acción. Municipios que protegen la salud y el medio ambiente. 1 agosto, 2016. Disponible en: El blog de Ecologistas en Acción sobre las sustancias que dañan el sistema hormonal